



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES QUE TRASPASAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

A: Daha López Hernández
PARA SU GIRO DE: Abarrate
CON DOMICILIO EN: Tarmin del Coquito
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 6:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 22 de Marzo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente
TESORERIA MUNICIPAL

Del Nayar
TESORERIA
XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

Nº 0001

NOTAS A LA LICENCIA:
1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RETRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.